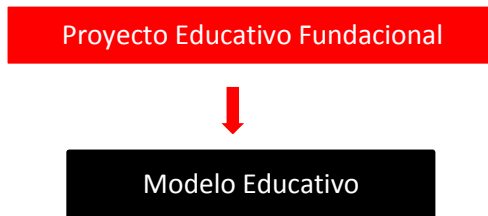


POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

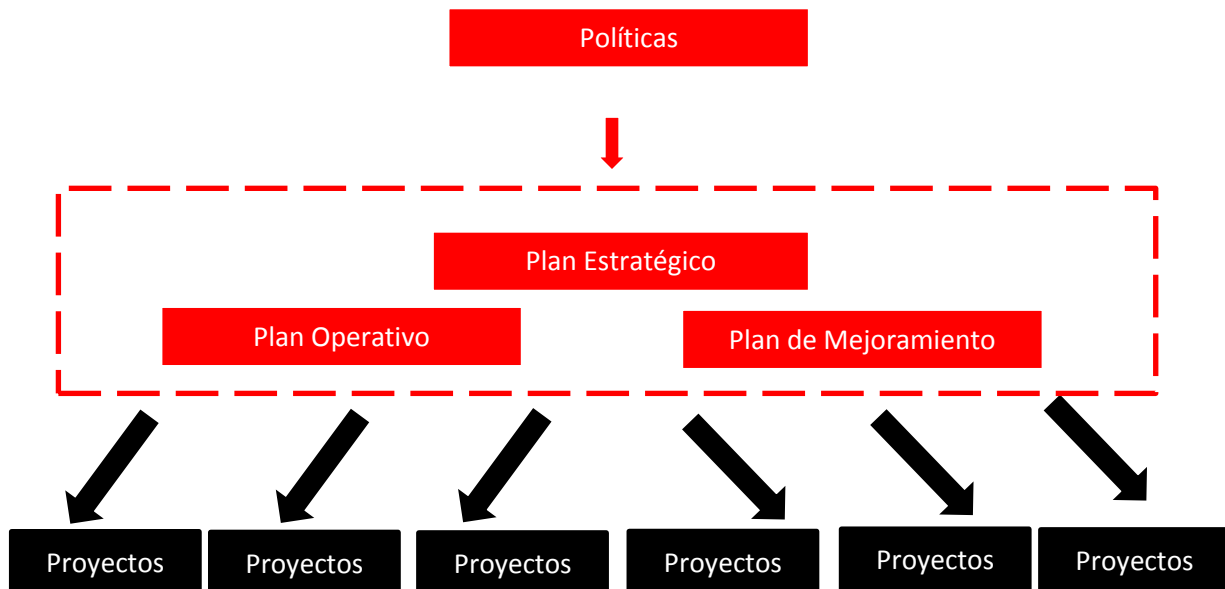
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en su proceso de aprendizaje institucional y de aseguramiento de la calidad ha explicitado permanentemente la necesidad de definir, difundir y aplicar un conjunto de políticas que orienten sistemáticamente la gestión y la búsqueda de calidad. Todas las *políticas* de la Universidad recogen las especificidades propias del *Proyecto Educativo* y contribuyen a la concreción operacional de los principios fundantes allí contenidos y que dan origen al *Modelo Educativo*.



1

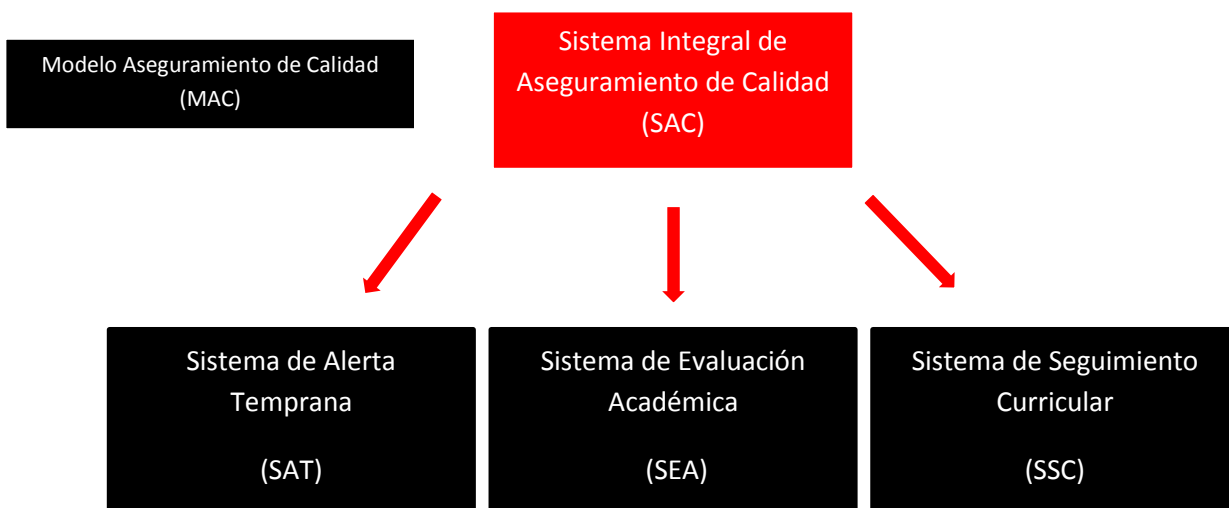
Estas políticas han orientado y se dejan dinamizar por el Plan Estratégico de la Universidad y todos los proyectos asociados que de este último se desprenden:



Una *política* es concebida aquí como una declaración de principios generales que la Universidad se compromete a cumplir, precisando una serie de directrices básicas sobre cómo se desarrollarán los procesos y procedimientos de la institución. Una política constituye una herramienta de gestión de alto valor estratégico toda vez que, alineada con los planes de desarrollo de la Universidad, define para sí su respectiva misión, sus objetivos y ámbitos de acción, procedimientos centrales que realiza, y los indicadores de calidad de la gestión que emplean.

Estas *políticas* tienden a nivel institucional a definir y proyectar el trabajo en diversos campos de gestión y actualmente son las siguientes: 1) Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; 2) Desarrollo Curricular; 3) Desarrollo de Colecciones y Fortalecimiento del Soporte Bibliográfico; 4) Vinculación con el Medio; 5) Desarrollo de la Investigación y los Posgrados; 6) Vida Universitaria y Bienestar Estudiantil; 7) Comunicaciones y Promoción 8) Ordenamiento de Espacios y Desarrollo de Infraestructura; 9) Desarrollo Académico Docente y Estudiantil; 10) Inclusión; 10) Sustentabilidad Ambiental.

El seguimiento al desarrollo de estas *políticas*, los planes derivados, los proyectos ejecutados y las acciones regulares normadas reglamentariamente y a través de protocolos, lo realiza la Dirección de Planificación y Evaluación a través de un *Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la calidad* (SAC) fundado en un Modelo de Aseguramiento (MAC) que resignifica el concepto y los procesos de calidad para una Universidad como la Academia de Humanismo Cristiano. Este Sistema Integral se encuentra acompañado de tres *Sistemas Prioritarios de Gestión*, definidos así pues se orientan a focalizar las acciones institucionales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la vida académica:



En particular esta *Política de Sustentabilidad Ambiental* fue construida recuperando y sistematizando el trabajo realizado por los siguientes grupos de la comunidad y que quedó expresada, entre otros, en los siguientes documentos:

- Claustro Universitario 2007
- Plan Estratégico 2011-2015
- Reporte de Sostenibilidad 2014-2015
- Proyecto La Gran Transformación. DAAD-UAHC 2015

II. DEFINICIONES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA

1. Presentación:

Esta política propone lineamientos generales sobre aquellas materias que se relacionan directa e indirectamente con las cuestiones ambientales. La temática ambiental ha cobrado importancia sustantiva en el ámbito educativo, toda vez que los procesos educativos son resultado de interacciones entre sujetos, grupos y comunidades con el medio que las rodea o que las circunda. En este sentido, el ingreso de esta temática a la vida universitaria no debiera sólo apuntar a su concreción curricular, sino a la instalación de procesos de cuidado, protección del entorno en una perspectiva de sustentabilidad. Así dichas, todas las acciones comprometidas en el desarrollo institucional debieran permitir el uso eficiente de los recursos físicos, la gestión adecuada de los residuos generados por los procesos regulares, la alfabetización en prácticas de ahorro energético, el resguardo de los valores construidos por la propia comunidad para asegurar a los nuevos grupos conformantes de la universidad, las mismas y mejores condiciones de aprovechamiento racional y equilibrado de los elementos dispuestos para el funcionamiento de la institución.

2. Misión:

Orientar y fortalecer los procesos de gestión y de formación que apunten a consolidar acciones permanentes de cuidado y resguardo de las condiciones ambientales sobre las cuales se desarrollan los procesos regulares definidos por la universidad, teniendo como eje fundante la perspectiva de la sustentabilidad.

3. Ámbito de acción:

La universidad tiene propósitos definidos en su proyecto educativo que se proyectan en un cierto sentido estratégico para ciclos temporales definidos. En este contexto, se espera que la universidad desarrolle acciones que le permitan avanzar en la consolidación de un modelo de aprendizaje institucional que incorpore a las distintas reparticiones (direcciones y unidades de gestión y académica) en la construcción específica de una gestión sustentable.

Uno de los ámbitos es el de la **gestión institucional**. Este ámbito específico se encuentra enunciado en las orientaciones estratégicas de la institución pero no ha logrado consolidar una cultura institucional que termine por desarrollar acciones sistemáticas y con una cierta perdurabilidad. En este contexto la política debiera reforzar el campo integrado de control y

seguimiento de las acciones propiciando el reporte sistemático de la incidencia que tienen aquellas acciones de resguardo y cuidado; mantenimiento y mitigación referidas al campo ambiental. De la misma forma, esta política considera un proceso de alfabetización permanente en prácticas que permitan aumentar el valor co-construido del patrimonio universitario y consolidar los mecanismos filiativos que permitan entender la necesidad de asegurar mínimas condiciones de habitabilidad para los futuros integrantes de la comunidad universitaria.

Otro de los ámbitos es el de la **formación universitaria**. Desde sus inicios la universidad contempló el desarrollo de programas académicos que contuvieron en sus principios y definiciones ciertas aproximaciones a la temática ambiental. Esta política pretende que se consolide, para este ámbito, un conjunto de acciones que permitan que el ingreso de esta temática no sea casual ni azaroso a los planes de estudio y la oferta regular formativa.

4. Objetivos:

4.1. Promover prácticas de gestión institucional sobre los principios de sostenibilidad y sustentabilidad que permitan consolidar acciones racionales de cuidado y protección de los elementos que constituyen el hábitat y la morada de la vida universitaria.

4.2. Consolidar la presencia regular, formal y consecencial de aspectos temáticos, problemáticos y disciplinarios referido al medio ambiente en diversas escalas que oriente prácticas de transformación

4

5. Orientaciones:

5.1. Construcción de Plan de Acción Ambiental

La universidad debe construir un plan de acción ambiental para un período específico que asegure la coordinación de todas las actividades desarrolladas por las direcciones y unidades académicas y de gestión. La articulación y la sinergia de tales acciones permitirá avanzar en la consistencia y densidad de las prácticas de intervención sobre los campus de la universidad en relación con la permanencia de tales acciones y su expresión en pautas de comportamiento diversas- sentidas, en relación al valor de uso implicado en la construcción de un ambiente universitario. La universidad deberá asegurar por vías distintivas los recursos para que los individuos y grupos planeen, desarrollen, evalúen y prospecten tales acciones.

5.2. Programas de Difusión

La universidad deberá asegurar las condiciones específicas para desarrollar procesos de comunicación, educación y socialización de las problemáticas ambientales que podrían estar desarrollándose en la universidad y que alteran, restringen o dañan la sustentabilidad de la propia institución. De la misma forma dicha comunicación, educación y socialización debe

apuntar a construir una cultura de cuidado y resguardo propiciadora de equilibrios medioambientales a escalas que superan el hábitat de campus. Se instará a las direcciones ejecutoras de estas acciones a implementar reportes de sostenibilidad para difundir las acciones tendientes a la protección ambiental en concordancia con los desafíos financieros y sociales de la institución.

5.3. Consolidación de Oferta Académica

Aprovechando la consolidación del Modelo Educativo en su dimensión curricular la universidad debe asegurar las condiciones para la implementación de un currículum que considere aspectos disciplinares orientados a comprender y explicar el fenómeno medioambiental y los desafíos que conlleva para la sociedad y la cultura. De modo complementario la universidad deberá priorizar opciones académicas ligadas a la problemática ambiental, desde perspectivas disciplinares diversas, cuando analice propuestas de innovación docente, publicaciones, apoyo de investigaciones postdoctorales, apertura de programas, núcleos temáticos de investigación.

6. Seguimiento institucional:

Si bien todas las direcciones de gestión y todas las direcciones de unidades académicas participan de la aplicación y ejecución de esta política, es la Dirección de Administración la que a través de sus cuatro unidades (Unidad de Administración Campus Brasil, Unidad de Administración Campus Condell, Unidad de Infraestructura y Ordenamiento de los Espacios, Departamento de Prevención de Riesgos) vela por el cumplimiento de esta política.

7. Indicadores de gestión:

- Número de campañas de concientización
- Número de intervenciones ambientales por campus (huertos, jardines, etc.)
- Número de acciones de manejo y tratamiento de residuos sólidos
- Cantidad de residuo tratado
- Número de acciones para el ahorro de la eficiencia energética
- Ahorro energético
- Número de acciones para el ahorro de agua
- Ahorro en el consumo hídrico
- Número de programas académicos
- Número de programas de formación continua
- Número de cursos sobre temáticas ambientales
- Profesores perfeccionados en el área ambiental
- Montos adjudicados para investigación ambiental
- Montos adjudicados para publicaciones ambientales